

Bases legales promoción "TU COMPRA CON AGUINAGA"

1. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

La empresa ANGULAS AGUINAGA, S.A.U. (en adelante el "**Organizador**" o "**ANGULAS AGUINAGA**") con CIF A20922811 y con domicilio social en la Calle Laskibar Bailara, nº5, 20271, Irura (Gipuzkoa), organiza una acción para promocionar los productos de las marcas KRISIA®, ROYAL®, AGUINAMAR® y LA GULA® DEL NORTE (marcas propiedad de ANGULAS AGUINAGA, S.A.U.) denominada "**TU COMPRA CON AGUINAGA**", mediante la cual se sorteará un Premio (tal y como se definen en la Cláusula 6) entre los participantes, todo ello, de acuerdo con los requisitos estipulados en las presentes Bases Legales, (en adelante, la "**Promoción**").

La Promoción es gratuita y no implica en sí misma un incremento del precio del producto que se promociona por ANGULAS AGUINAGA. La Promoción se regirá por las presentes bases legales ("**Bases Legales**") y todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de su participación, aceptan las Bases Legales y las normas que rigen su procedimiento.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida en el territorio español, excepto Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

3. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción estará en vigor desde el 1 de septiembre de 2025 a las 00:00 hasta 15 de octubre del 2025 a las 23:59, ambos inclusive (en adelante, el "**Periodo Promocional**").

El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las fechas en las que se podrá participar en la Promoción.

4. PERSONAS LEGITIMADAS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la Promoción las personas mayores de 18 años, residentes legalmente en territorio español, salvo Islas Canarias, Ceuta y Melilla que cumplan con los requisitos para participar en la Promoción que se describe en las Bases Legales ("**Participantes**").

No podrán participar en la Promoción los empleados de ANGULAS AGUINAGA o sociedades de su Grupo. Tampoco se admitirá, en su caso, la participación de ninguno de sus cónyuges y familiares en primer grado.

5. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Mecánica de la Promoción:

Para participar en la Promoción y optar al Premio, los Participantes deberán:

- Comprar durante el Periodo Promocional, al menos, una unidad de cualquiera de los productos de ANGULAS AGUINAGA de las referencias La Gula® del Norte, Krissia®, Royal® y Aguinamar® incluidos en la Promoción (y descritos en el Anexo I de las presentes Bases Legales), en cualquiera de las tiendas descritas en el Anexo II de las presentes Bases Legales.
- Fotografíar el ticket de compra, siendo visible y legible en su conjunto; y
- Dirigirse a la página www.tucompraconaguinaga.es, completar el formulario habilitado para ello facilitando los datos solicitados en el mismo, entre otros, nombre completo, apellidos, email, DNI, provincia, establecimiento de compra y una fotografía del ticket de compra.

Solo se considerarán válidas las participaciones de usuarios que presenten un ticket de compra en el que se pueda comprobar que han adquirido, durante el Periodo Promocional,

al menos una (1) unidad de cualquiera de los productos promocionados. Será necesario guardar el ticket de compra para poder demostrar que los Participantes cumplen esta obligación.

Cada Participante podrá participar más de una vez en la Promoción. Para ello deberá cumplimentar un nuevo formulario por cada nuevo ticket de compra del que disponga, siendo el límite un formulario al día por cada participante.

Cada ticket de compra podrá ser utilizado por un único Participante una única vez. Si dos Participantes participan en la Promoción con el mismo ticket, ambas participaciones serán consideradas no válidas. La imagen deberá ser totalmente legible, siendo identificables los datos relativos al número de ticket, importe, establecimiento de compra, lugar y fecha de emisión, importe total de la compra, así como los productos concretos adquiridos.

Los tickets deberán de estar en perfecto estado. No se aceptarán imágenes incompletas; con dibujos o anotaciones de cualquier tipo; que no pudieran ser legibles o que estuvieran en mal estado. ANGULAS AGUINAGA no asumirá ninguna responsabilidad frente a aquellos Participantes cuyos tickets de compra hayan sido rechazados.

La Promoción será supervisada por ANGULAS AGUINAGA, quien aceptará o declinará bajo su exclusivo criterio la participación de los Participantes si considera que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Legales de la Promoción o daña la imagen de las marcas o reputación del Organizador, no asumiendo ANGULAS AGUINAGA ninguna responsabilidad frente a aquellos Participantes cuya participación haya sido rechazada. Asimismo, ANGULAS AGUINAGA estará autorizada bajo su criterio discrecional para eliminar o descalificar a cualquier Participante que intente, por cualquier medio, alterar el correcto funcionamiento de la Promoción, no asumiendo ANGULAS AGUINAGA ninguna responsabilidad frente a aquellos Participantes eliminados o descalificados.

Los Participantes consienten expresamente y ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho de utilizar el nombre y apellidos de los Participantes ganadores con el fin de usarlo en cualesquiera redes sociales presentes y futuras en las que las marcas KRISSIA®, ROYAL®, AGUINAMAR® y LA GULA® DEL NORTE tengan un perfil dado de alta, en las comunicaciones de prensa y en las comunicaciones internas de ANGULAS AGUINAGA en relación con la presente Promoción, todo ello de conformidad con la normativa de protección de datos aplicable y la cláusula séptima de las Bases Legales.

Selección de los Participantes ganadores

De entre todos los Participantes se seleccionará un (1) ganador por tienda. El Participante ganador de la Promoción se elegirá durante la semana del 20 de octubre de 2025, cuando se realizará un sorteo entre todos los Participantes que hayan cumplido todos los requisitos de las presentes Bases Legales. El sorteo se realizará a través de Easypromos, herramienta de elección aleatoria para la obtención de los ganadores que garantiza la imparcialidad, aleatoriedad y transparencia en la elección de los ganadores.

Se considerará ganador la persona que haya sido elegida como tal, haya participado correctamente en la promoción y acepte el premio en el plazo y condiciones previstas.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

Comunicación del Premio

ANGULAS AGUINAGA contactará con el ganador mediante el e-mail facilitado en su registro, a partir de las setenta y dos (72) horas desde que resultó agraciado, para

informarle del premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del e-mail facilitado, o no contestará con los datos solicitados en cinco (5) días naturales desde la comunicación de ANGULAS AGUINAGA, se entenderá que el Participante no está interesado en el Premio y, por tanto, el Premio quedará desierto.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos o incompletos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, ANGULAS AGUINAGA podrá discrecionalmente no otorgar el Premio al ganador en su caso, no asumiendo ninguna responsabilidad frente a aquellos Participantes ganadores descalificados.

El Participante deberá proporcionar a ANGULAS AGUINAGA, al participar en la Promoción, datos de contacto veraces, actualizados y funcionales. Dichos datos serán utilizados para hacer llegar a dicho Participante toda comunicación que fuera necesario comunicar en relación con la Promoción, incluyendo -en su caso- la designación de dicho Participante como ganador. La no recepción por parte del Participante ganador de los mensajes dirigidos a su medio de contacto elegido sea cual fuera la causa, eximirá a ANGULAS AGUINAGA de cualquier responsabilidad al respecto, no teniendo ésta ninguna obligación de utilizar medios de notificación alternativos.

En el supuesto de que no pueda verificarse la identidad de un Participante a través de los datos personales facilitados en el formulario, su participación será invalidada.

ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket de compra original al ganador.

ANGULAS AGUINAGA declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad del funcionamiento y/o fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

6. PREMIO

Entre los participantes que cumplan con las Bases Legales se sorteará un total de cuarenta y un (41) Premios, a razón de un premio por tienda.

El Premio consistirá en una (1) tarjeta regalo del establecimiento/cadena que refleje el ticket de compra de la participación ganadora, por importe de CIENTO CINCUENTA EUROS (150€).

El Premio deberá canjearse antes del 31 de diciembre de 2026.

El Premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio o alteración a petición de los ganadores. Sin perjuicio de que ANGULAS AGUINAGA se reserve el derecho a sustituir el Premio por otro análogo de mismo o superior valor en caso de fuerza mayor.

El Premio no se podrá vender, ceder, transferir ni intercambiar.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Al participar de esta Promoción, todos los Participantes han sido informados de que ANGULAS AGUINAGA tratará sus datos personales en la Promoción, como responsable del tratamiento, a los fines de gestionar su participación de conformidad con las Bases Legales, incluyendo, a título enunciativo, pero no limitativo, la comprobación de que cumplen las condiciones para ser Participantes, selección de los ganadores, la entrega del Premio y la atención de los Participantes.

Los datos de carácter personal facilitados como consecuencia de la prestación participación en la Promoción serán incorporados al sistema de información de cada parte interviniente,

de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Las bases jurídicas para el tratamiento de los datos es el consentimiento del Participante manifestado por medio de su participación en la Promoción, la ejecución de ésta en los términos y condiciones establecidas en las Bases Legales, así como el cumplimiento de las obligaciones que resulten aplicables.

Los datos personales serán tratados durante la vigencia de la Promoción y, una vez finalizada, durante el tiempo necesario para entregar el Premio. En todo caso, los datos serán conservados, incluso una vez finalizada la relación con el Participante, únicamente mientras sean necesarios para responder ante posibles responsabilidades o de cualquier otra forma sea legalmente requerido.

Solo podrán acceder a los datos personales de los Participantes aquellas terceras partes con las que ANGULAS AGUINAGA esté contractualmente vinculada para la prestación de servicios auxiliares o cuando así se le requiera por ley (prestación de servicios de gestión de la Promoción, bancos, organismos de la Administración Tributaria), en un procedimiento judicial, o para investigar una actividad sospechosa.

Asimismo, si así lo consienten los Participantes, con base en su consentimiento, ANGULAS AGUINAGA podrá realizar comunicaciones comerciales, ofertas y descuentos, por cualesquiera medios electrónicos, SMS, correo electrónico, telefónico o correo postal, para la promoción de productos y servicios del sector de alimentación, mientras no retire su consentimiento. Quedan excluidas aquellas personas que participen en la promoción y acrediten que la compra ha sido realizada en las tiendas del Grupo El Corte Inglés.

Todos los Participantes podrán ejercer, en los términos previstos por la legislación aplicable, los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así como solicitar que se limite el tratamiento de los datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de los datos, dirigiéndose por escrito a ANGULAS AGUINAGA en la dirección antes indicada, o a la dirección de correo rgpd@angulas-aguinaga.es; indicando claramente el derecho que desea ejercitar y facilitando la documentación necesaria. Los Participantes podrán también presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

Los Participantes garantizan que los datos facilitados con motivo de la Promoción son veraces y se han obtenido, con carácter previo a su inclusión, de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos. El Participante se responsabilizará de comunicar cualquier modificación. Serán nulas las participaciones incompletas o con datos erróneos o falsos.

8. TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO

ANGULAS AGUINAGA y el Participante ganador/a deberá cumplir con las oportunas obligaciones fiscales.

Los premios en especie cuyo valor de adquisición incrementado en un 20% sea superior a trescientos (300) euros están sujetos a un ingreso a cuenta del IRPF de cada Participante ganador/a que será practicada por ANGULAS AGUINAGA en virtud de lo establecido en el artículo 101.7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en la redacción dada por la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, y en los artículos 75.2.c y 3.f del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como lo preceptivo en sus correlativos de las regulaciones tributarias de ámbitos forales.

Por el contrario, los premios cuyo valor, de conformidad con lo señalado en el párrafo precedente, sea inferior a trescientos (300) euros, no están sometidos a ingreso a cuenta del IRPF.

El referido ingreso a cuenta correrá a cargo de ANGULAS AGUINAGA, salvo que expresamente se señale lo contrario, en cuyo caso será exigible al premiado.

Los premios de esta naturaleza son considerados en el IRPF como ganancias patrimoniales configuradoras de la base imponible general del Impuesto, por lo que cada perceptor/a del mismo habrá de incluirlos en su declaración tributaria del ejercicio en que se perciban, constituyendo aquélla el valor de mercado del premio al que adicionar el ingreso a cuenta si ANGULAS AGUINAGA ha procedido a su desembolso sin repercutirlo al ganador/a.

A tal efecto, el Participante ganador/a deberá facilitar a ANGULAS AGUINAGA todos los datos personales y fiscales necesarios para poder informar a las autoridades tributarias sobre el premio percibido, con independencia de que sobre el mismo deba practicarse o no ingreso a cuenta.

En el caso de que el Participante ganador/a no quisiera facilitar los datos necesarios, automáticamente perdería su derecho al Premio. Igual circunstancia acaecerá en el caso en que, debiendo soportar el ingreso a cuenta el premiado/a, por repercusión del mismo, no proceda a su desembolso en favor de ANGULAS AGUINAGA en el momento de hacerse efectivo el Premio.

ANGULAS AGUINAGA emitirá la oportuna certificación que remitirá al ganador/a.

9. CONDICIONES GENERALES

ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho a excluir de la Promoción a aquellos Participantes que estén haciendo un mal uso de ella, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros Participantes o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción. En caso de que ANGULAS AGUINAGA detecte cualquier anomalía o sospeche que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia, se reserva el derecho a ejercer todas las acciones legales que pudiere corresponderle.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio y/o del derecho a la obtención del Premio. El Premio no es canjeable por dinero y/u otro Premio. El Premio es intransferible. La renuncia al Premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

En el caso de que existiera un error en los datos facilitados por cualquiera de los Participantes ganadores que imposibilite su identificación y/o localización y, por consiguiente, la entrega del Premio, ANGULAS AGUINAGA quedará eximida de la entrega del Premio y de cualquier otra responsabilidad.

ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho a suspender, modificar o cancelar la Promoción en cualquier momento. Ello en ningún caso podrá dar lugar a derecho o indemnización de ningún tipo a los Participantes.

10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ANGULAS AGUINAGA queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que se adjudique el Premio al Participante ganador. Éste no podrá emprender ningún tipo de acción legal contra ANGULAS AGUINAGA por ningún motivo derivado del mal uso o disfrute del Premio.

A título enunciativo, pero no limitativo, ANGULAS AGUINAGA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

ANGULAS AGUINAGA no asumirá responsabilidad alguna en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del Premio.

11. CAMBIOS

ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho a modificar Bases Legales sin notificación previa a los Participantes, en la medida que no perjudiquen o menoscaben los derechos de los Participantes en la Promoción.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES Y PROTOCOLIZACIÓN

Por el hecho de participar en la presente Promoción, los Participantes aceptan expresamente las Bases Legales.

Las presentes Bases Legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.tucompraconaguinaga.es.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

La Promoción se rige por la legislación española vigente.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto ANGULAS AGUINAGA como los Participantes se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de San Sebastián (Gipuzkoa), sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.

La Comisión Europea ofrece a los Participantes la plataforma europea de resolución de litigios en línea (RLL) para que comprar en línea sea más seguro y equitativo mediante el acceso a herramientas de resolución de litigios de calidad. <https://ec.europa.eu/consumers/odr>.



ANEXO I – PRODUCTOS PROMOCIONADOS

LA GULA® DEL NORTE 420G
LA GULA® DEL NORTE 180G
LA GULA® DEL NORTE 200G
LA GULA® DEL NORTE 100G
LA GULA® DEL NORTE 230G
LA GULA® DEL NORTE SIN GLUTEN 20G
LA GULA® DEL NORTE 440G
LA GULA® DEL NORTE 2X420G
LA GULA® DEL NORTE -F- 2x230 gr PACK PROMOCIONAL
LA GULA® DEL NORTE 3X230G
LA GULA® DEL NORTE BACALAO Y PIMIENTOS 200G
LA GULA® DEL NORTE TRUFA 2X100
LA GULA® DEL NORTE AL AJILLO 130G
LA GULA® DEL NORTE GAMBAS AJILLO 130G
LA GULA® BIPACK CON GAMBAS 2X130G
LA GULA® DEL NORTE QUISQUILLAS 350G
LA GULA® DEL NORTE CIGALAS 500G
LA GULA® DEL NORTE 200G (2X100G)
LA GULA® DEL NORTE 400G (2x200G)
LA GULA® DEL NORTE 430G (2x215G)
LA GULA® DEL NORTE REDUCIDA 200G
LA GULA® DEL NORTE TRUFA 180G (2X90G)
GULAS® AGUINAGA PASTEURIZADAS 2 KILOS
LA GULA® DEL NORTE 3x200G
LA GULA® DEL NORTE AL AJILLO 250GR
LA GULA® DEL NORTE CON GAMBAS 250G

KRISSIA® BARRITAS 1,02KG
KRISSIA® BARRITAS 180G
KRISSIA® BARRITAS 300G
KRISSIA® BARRITAS 360G
KRISSIA® BARRITAS 0% 420G
KRISSIA® BARRITAS PROTEIN+ 300G
KRISSIA® BARRITAS 420G
KRISSIA® BARRITAS 0% 300G
KRISSIA® BARRITAS 0% 180G
KRISSIA® BARRITAS 360G
KRISSIA® PALITOS 2X300G
KRISSIA® BARRITAS 3X300G
KRISSIA® RALLADO 125G
KRISSIA® BARRITAS 200G

KRISSIA@ BARRITAS 400G

AGUINAMAR@ MEJILLON COCOTTE JUGO 500G
AGUINAMAR@ MEJILLON COCOTTE TOMATE 500G
AGUINAMAR@ MEJILLON COCOTTE JUGO 900G
AGUINAMAR@ MEJILLON COCOTTE TOMATE 900G
AGUINAMAR@ MEJILLON COCOTTE BIO 500G
AGUINAMAR@ MEJILLON COCOTTE ALBARIÑO 500G
AGUINAMAR@ MEJILLON EN SU JUGO 2X900G
AGUINAMAR@ MEJILLON COCOTTE ALBARIÑO 900G
AGUINAMAR@ MEJILLON PASTEURIZAD 1KG
AGUINAMAR@ MEJILLON VIVO 1000 G DELIKATESSEN
AGUINAMAR@ MEJILLON VIVO 1000 G SELECCION
AGUINAMAR@ MEJILLON VIVO BIO 1000 G GOURMET
BIO 800 GR GOURMET MEJILLON BOLSA PASTEURIZADO
AGUINAMAR@ MEJ. PAST. 1KG
AGUINAMAR@ MEJILLON PASTEURIZAD 1KG ES-PT-IT-FR
AA PINTXO DONOST. 1KG
AA PREPARADO DE MARISCO 1KG
AA PREPARADO DE MARISCO 500G
AA PINTXO DONOST. 2,8KG
AGUINAMAR@ PINTXO DONOST 415G
AGUINAMAR@ PINTXO DONOST. 180G
AGUINAMAR@ PINTXO DONOST. 2X135G
AA ENSALADILLA 1KG -R-
AGUINAMAR@ PINTXO SALMON 180G
AGUINAMAR@ PINTXO ATUN 180G
AA PINTXO SALMON 750
AGUINAMAR@ PINTXO MARISCO 180G
AGUINAMAR@ PINTXO BACALAO 750G
AA ENSALADILLA 2,6KG
AGUINAMAR@ RABAS 200G
AGUINAMAR@ AROS DE MAR 210G
AGUINAMAR@ AROS DE MAR VEGGIE 210G
AGUINAMAR@ BROCHETAS DE LANG. AL AJILLO 145G
AGUINAMAR@ BROCHETAS DE LANG. CHILI Y LIMÓN 145G
AGUINAMAR@ BROCHETA LANGOSTINO MEDITERRANEA 145G
AGUINAMAR@ COLAS DE LANGOSTINO COCIDAS 90G
AGUINAMAR@ COLAS DE LANGOSTINO AJILLO 105G
AGUINAMAR@ COLAS LANGOSTINO AL CURRY 115G
AGUINAMAR@ COLAS DE LANGOSTINO AL CURRY 115G ARROZ REGALO

AGUINAMAR® COLAS DE LANGOSTINO AL LIMON 175G
AGUINAMAR® COLAS DE LANGOSTINO A LA NARANJA 175G
AGUINAMAR® PULPO MEDIO 200-300G
AGUINAMAR® BR PULPO RODAJA COCIDA 150G
AGUINAMAR® PULPO COCIDO PATAS 395 G
AGUINAMAR® PULPO PATA COCIDA 200G
AGUINAMAR® PULPO PATA BRASA CON CREMA PATATA 270G
AGUINAMAR® BROCHETAS PULPO 220G
AGUINAMAR® PULPO CARPACCIO 50G
AGUINAMAR® SOPA DE PESCADO 325G
AGUINAMAR® CREMA DE MARISCO 325 G
AGUINAMAR® SALMON AHUMADO LONCHAS 100G
AGUINAMAR® SALMON AHUMADO LONCHAS 200G
AGUINAMAR® SALMON AHUMADO 80G
AGUINAMAR® MEJILLON C /TOMATE 500G
AGUINAMAR® MEJILLON ALBARIÑO 500G

ROYAL® PIEZA SALMON AHUMADO 400G
ROYAL® COLAS DE LANGOSTINOS 280G
ROYAL® SALMON LONCHAS 75G
ROYAL® SOBRE SALMON AHUMADO 180G
ROYAL® SALMON LONCHAS 90G
ROYAL® SALMON AHUMADO LONCHAS 150G
ROYAL® KAVIAR HUEVAS NEGRAS 50 GR
ROYAL® CREMA DE BACALAO 100g
ROYAL® KAVIAR HUEVAS NEGRAS 100G
ROYAL® SALMON LONCHAS 40G DUO
ROYAL® SALMON AHUMADO SUAVE -25% SAL 80G
SOBRE SALMON DUO 2 X 45G
ROYAL® DESMIGADO DE BACALAO DS 225g
SALMON AHUMADO LONCHAS 400g
ROYAL® SALM AHUM LONCHAS 90G
ROYAL® SALMON AH NORUEGA ENELDO 80G SF MARINADO
ROYAL® CINTAS SALMON AHUMADO 60G
ROYAL® DUO SOLOMILLO 2*50G
ROYAL® SOBRE SALMON AHUMADO 170G
ROYAL® SALMON AHUMADO DUO 2*80G
ROYAL® KAVIAR DUO HUEVAS 2*50G
ROYAL® DESMIGADO DE BACALAO DESALADO 150G
DADOS SALMON AHUMADO 120G
SOLOMILLO DE SALMON AHUMADO 220g
ROYAL® DESMIGADO DESALADO 225G R

ROYAL@ SALMON AHUMADO SUPREME 80G
ROYAL@ DESMIGADO DE BACALAO DS 225g
ROYAL@ SALMON AH ESCOCES WHISKY/MIEL 80G
ROYAL@ KAVIAR HUEVAS ROJAS 50 G
ROYAL@ SALMON AHUMADO LONCHAS 80G
ROYAL@ LOMOS S/ESP DE BACALAO DS 225G
ROYAL@ SALMON AH ISLANDIA GRAFLAX 80G
ROYAL@ SOLOMILLOS DE BACALAO DS 300G
LOMOS EXTRA DE BACALAO 400G
ROYAL@ DESMIGADO DE BACALAO DESALADO 180G
PERLAS DE MAR 75G
ROYAL@ COLAS LANGOSTINO VANNAMEI 1500G
ROYAL@ LOMO DESALADO 400G
ROYAL@ TARTAR DE SALMON AHUMADO 110G
ROYAL@ DESMIGADO 180G
ROYAL@ LOMOS SELECTOS 265G
ROYAL@ PALITOS DE BACALAO DESALADO 200G
ROYAL@ LOMO SALMON AH 170G + H LUMP 50 R SALMON 170G
PALITOS DESALADOS 300G
ROYAL@ DESMIGADO TIRA de LOMO 100G
ROYAL@ PALITOS DE BACALAO DESALADO 200G
ROYAL@ SALMON AH MARINADO DUO 2x80G
ROYAL@ LOMO DE SALMON AHUMADO 100G
ROYAL@ TAJADAS DESALADAS 350G
ROYAL@ HUEVAS DE TRUCHA 50G
ROYAL@ CARPACCIO SALMON AHUMADO 80G
ROYAL@ ISLANDIA SOLOMILLO DESALADO 350G
ROYAL@ FILETES DE BACALAO DS 300G
ROYAL@ SALMON PLANCHA 400G
ROYAL@ PALITOS DE BACALAO 150G
ROYAL@ DADOS SALMON AHUMADO 120G
ROYAL@ CARPACCIO BACALAO AHUMADO 80G
ROYAL@ LOMO DE SALMON AHUMADO 150G
ROYAL@ SALMON AH DUO 2x150G
ROYAL@ SOLOMILLO SALMON AH EN LONCHAS 50G
MIGAS DE BACALAO ORIGEN
LOMO de BACALAO SIN ESPINAS 800g
ROYAL@ TRUCHA AHUMADA ROYAL@ 80 gr
LOMO CORTO DE BACALAO
FR LOMOS BACALAO DESALADO 400G
ROYAL@ DESMIGADO DESALADO 225G
FILETE BOQUERON EXTRA AJO/PEREJIL 80g

DESMIGADO EXTRA BACALAO 600 g
ROYAL® VENTRESCAS 450G
ROYAL® TACOS DE BACALAO DESALADO 200g
ROYAL® LOMO SUPERIOR BAC. DESALADO 250g
ROYAL® SALMON AHUMADO F12 PREC.
ROYAL® TARTAR DE ATUN 80G
ROYAL® BACALAO DESALADO COCOCHAS 200G
ROYAL® TARTAR DE BACALAO AHUMADO 110G
ROYAL® KAVIAR HUEVAS NEGRAS 500G
ROYAL® LOMO SUPERIOR SKREI DESALADO 420G
ROYAL® DESMIGADO SKREI DESALADO 250G
BOQUERON DEL CANTABRICO BOQUERON 65/75 FILETES
ROYAL® LOMO DE SALMÓN 300G
ROYAL® LOMO EXTRA 300G
ROYAL® DELICIAS BACALAO 400G
ROYAL® FILETES DE BACALAO 400G
ROYAL® TARTAR DE SALMON Y AGUACATE 100G
ROYAL® BOCADITOS DE BACALAO CONG 250G
ROYAL® LOMO EXTRA DE SALMÓN S/ESP 500G
ROYAL® PATAS DE PULO 250G
ROYAL® SALMON CURADO TARTAR CON AGUACATE 100G
ROYAL® LANGOSTINO COCIDO CONG 150/250 GAMBAS
ROYAL® CARPACCIO SALMON AHUMADO 80G
ROYAL® COLAS DE LANGOSTINO AL AJILLO 125G
SUPER LOMO 200g Al punto de Sal 2 Kg

ANEXO II – ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

TIENDAS EL CORTE INGLÉS:

HIPERCOR - C.C.POZUELO
HIPERCOR - C.C.SANCHINARRO
HIPERCOR - C.C.CAMPO NACIONES
HIPERCOR - C.C.EL BERCIAL
HIPERCOR - SAN JUAN DE AZNALFARACHE
HIPERCOR - C.C.SAN JOSE VALDERAS
HIPERCOR - C.C. ALCALÁ DE HENARES
EL CORTE INGLÉS-PA DE SAGASTA
EL CORTE INGLÉS - GOYA

HIPERCOR - C.C. BAHÍA DE SANTANDER
EL CORTE INGLÉS-CL PRINCESA
C.C. GRANCASA - ZARAGOZA
EL CORTE INGLÉS BILBAO
EL CORTE INGLÉS-PA ZORRILLA
EL CORTE INGLÉS TIENDA ONLINE

TIENDAS CARREFOUR

C.C. CARREFOUR ALCOBENDAS-CARREFOUR
C.C. CARREFOUR HORTALEZA-CARREFOUR
C.C. CARREFOUR MAJADAHONDA-CARREFOUR
C.C. CARREFOUR EL PINAR-CARREFOUR
C.C. CARREFOUR SAN SEBASTIAN OYARTZUN
C.C. CARREFOUR ERANDIO
C.C. CARREFOUR LOS ANGELES-CARREFOUR
C.C. CARREFOUR VILLALBA-CARREFOUR
C.C. CARREFOUR ALUCHE-CARREFOUR
C.C. CARREFOUR EL MIRADOR BURGOS
C.C. CARREFOUR GOIERRI
C.C. CARREFOUR CIUDAD DE LA IMAGEN-CARREFOUR
C.C. CARREFOUR MOSTOLES-CARREFOUR
C.C. CARREFOUR CABRERA-CARREFOUR
CARREFOUR MONTEQUINTO SEVILLA
CARREFOUR CAMAS SEVILLA
CARREFOUR ORENSE
CARREFOUR ECIJA

TIENDAS ALCAMPO

C.C. MADRID 2-ALCAMPO VAGUADA
C.C. ALCAMPO MORATALAZ-ALCAMPO
C.C. ALCAMPO OYARZUN
C.C. ALCAMPO LOGROÑO
C.C. ALCAMPO PIO XII-ALCAMPO
C.C. GETAFE 3-ALCAMPO
C.C. PARQUESUR-ALCAMPO
ALCAMPO VIALIA VIGO 3

Saral